

**EXP-UNC: 50900/2019**

**CÓRDOBA, 08 NOV 2019**

**VISTO:**

El EXP-UNC: 50900/2019, por el cual la alumna Rebeca Dalila Insfran, DNI N° 32.695.331, solicita la prórroga de regularidad en la asignatura Política de Gestión Institucional, correspondiente a la Tecnicatura en Relaciones Públicas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Directora de Carreras Cortas, Área de Educación a Distancia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, autoriza de manera excepcional y por única vez la prórroga de la regularidad solicitada hasta el 31 de marzo de 2019.

Que resulta necesario habilitar en el sistema Guaraní la prórroga mencionada a fin de que la alumna se encuentre habilitada a inscribirse en la asignatura Política de Gestión Institucional, correspondiente a la Tecnicatura en Relaciones Públicas del Área de Educación a Distancia.

Que esta autoridad resulta competente para el dictado del presente acto.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

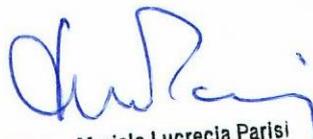
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Prorrogar, excepcionalmente, a la alumna Rebeca Dalila Insfran DNI N°32.695.331, el plazo de regularidad de la asignatura Políticas de Gestión Institucional correspondiente a la Tecnicatura en Relaciones Públicas de esta Facultad hasta el 31 de marzo de 2020.

**ARTÍCULO 2º:** Disponer que a través del Despacho de Alumnos se proceda a habilitar a la alumna Rebeca Dalila Insfran, en el sistema Guaraní a inscribirse en la asignatura mencionada y por el término de la prórroga conforme el art. 1º de la presente.

**ARTÍCULO 3º:** Protocolícese, comuníquese a la Secretaría Académica y a Despacho de Alumnos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 1052

  
Mgter. Mariela Lucrecia Parisi  
Decana  
Facultad de Ciencias de la Comunicación  
Universidad Nacional de Córdoba